

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes en formación de Fuente Librilla, Mula

13590 Convocatoria a Junta General.

Don Francisco Martínez López, mayor de edad, y con D.N.I. n.º 27.437.059-Z, en su condición de Presidente de la Comisión encargada de redactar los Estatutos de la Comunidad de Regantes "Fuente Librilla" y de la S.A.T. "Fuente librilla" N.º 9.840-MU, con C.I.F. F-30535116, y domicilio en C/. La Vereda, 185, Fuente Librilla, Mula (Murcia), C.P. 30178, en virtud del art. 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

Hace saber: Que para el aprovechamiento colectivo de las aguas de riego procedentes del Pozo sito en el Paraje "Hoya de la Noguera". Término municipal: Mula, Otorgadas en concesión a La S.A.T. "Fuente Librilla" N.º 9.840-MU, Mediante Resolución del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 15 de Octubre de 2001, Expediente CPR-21/1.996, se convoca a todos los interesados de dicha zona regable, a Junta General que se ha de celebrar el día 23 de noviembre de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en la Salón del Club Social sito en Fuente Librilla-Mula-, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día:

Único.- Aprobación, en su caso, de las Ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes "Fuente Librilla" de Fuente Librilla-Mula- (Murcia).

En Fuente Librilla-Mula- (Murcia), a 8 de octubre de 2008.—El Presidente.

Extravío de Título

13630 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar Jardín de Infancia.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar Jardín de Infancia de doña Josefa Rodríguez Soto.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Cartagena, 19 de septiembre de 2008.—La interesada, Josefa Rodríguez Soto.

Notaría de don Juan Pérez Martínez

14269 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Juan Pérez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por doña Josefa Pérez Albacete, iniciada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

Una tierra en blanco, en termino de Alhama de Murcia, paraje de Espuña, pago del Vínculo y Los Secanos, que tiene de cabida una hectárea, ochenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, y linda: Norte, tierra de doña Josefa García Díaz y hermanos; Sur, Vereda Real; Este, herederos de don Francisco Artero Sánchez y otros; y Oeste, tierra de señores García Díaz y don Tomás Alcaraz.

Referencia catastral: Polígono 4, parcela 251.

Su extensión y linderos.- La señora compareciente asevera que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de una hectárea, ochenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, sino la mayor de dos hectáreas, tres áreas y cuarenta y dos centiáreas, de la que notoriamente es reputada como dueña.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos catastrales que se han indicado anteriormente.

Titularidad.- La señora compareciente manifiesta que es propietaria y titular registral de la finca descrita, por escritura de liquidación de gananciales, otorgada en Murcia, el día 8 de julio de 1994, ante el Notario don José Prieto García.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca y, en particular, los propietarios de las fincas colindantes, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación con el fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alhama de Murcia, 25 de septiembre de 2008.—El Notario.

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

13627 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

En la Notaría de Mula se tramita acta de notoriedad de exceso de cabida a requerimiento de don Antonio, don

José, doña Antonia, doña Bienvenida, doña Esperanza, don Diego, don Ginés y don Francisco Javier Miñano Sarabia, con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 22.454.071-E, 22.428.161-X, 22.420.130-Y, 33.478.948-X, 22.444.732-K, 21.975.647-K 22.007.509-M y 33.493.245-R, dueños de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra riego, en blanco, y con algunos árboles, situada en el término municipal de Albudeite, pago de La Daya, que linda: Norte, parte de la parcela 80 de don Diego Abenza Martínez, la parcela 57 de doña Encarnación Cortés Vicente, y la parcela 81, que se encuentra en investigación en catastro, según el artículo 47 de la Ley 33/2003, don Juan José Cortés, según manifiesta la compareciente; Este, Río de Mula; Sur, Rambla de los Barrancos, y Oeste, Camino de las Delicias y parte de la parcela 80 de don Diego Abenza Martínez. Tiene de superficie, según el título, de veintiuna áreas y sesenta y siete centiáreas, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de treinta y dos áreas y veintiséis centiáreas.

Es, según manifiestan, la parcela 82 del polígono 6.

Referencia catastral 30004A006000820000EF.

Antes lindaba, según el título: Norte, tierras de doña Francisca Peñalver Ripoll; Este, Río de Mula; Sur, Rambla; y Oeste, la de doña Salvadora Peñalver Ripoll.

Título, cargas e inscripción: Les pertenece, en cuanto a una octava parte indivisa, con carácter privativo, a cada uno de ellos, por adjudicación en las herencias de sus padres, en virtud de escrituras otorgadas, la de su padre, don José Miñano Martínez, el día 7 de octubre de 1997, ante la Notario de Elche, doña Pilar Chofré Oroz, con el número 4.018 de su protocolo; y la de su madre, doña María Sarabia Sarabia, el día 30 de julio del año 2004, ante la Notario de Elche, doña Pilar Chofré Oroz, con el número 4.188 de su protocolo. Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías, según manifiestan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, libro 5 de Albudeite, tomo 237, folio 211, finca 719, inscripción 6.^a

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en calle Feria, 3, 1.^a escalera, 1.^a planta, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al Director del Boletín Oficial de la Región de Murcia diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, a 3 de octubre de 2008.—
La Notario.